

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE LIQUIDACION		
	Versión: 01	Fecha: 22/04/2024	Página 1 de 4 Código: F-PGC-02-027

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

NOMBRE CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE LA CRUZ		
IDENTIFICACIÓN:	800.178.307-2		
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	9499	Responsabilidad DIAN: PN ☐ PJ ☒	
	DECLARA:	SI ☒ NO ☐	
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Actividades de otras asociaciones N.C.P.		
SUPERVISOR:	CAMILO JOSE BLANCO RANGEL – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO SOLIDARIO		
NÚMERO DE CONTRATO	CDRE-SOC-2025-007	FECHA: 14/05/2025	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DEL SOCORRO Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE LA CRUZ PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER		
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo del convenio solidario será UN (01) MES , contados a partir de la firma del acta de inicio.		
VALOR:	El valor total del presente Convenio Solidario es la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$39.795.896,67) MCTE , aportados de la siguiente manera: - APORTE DEL MUNICIPIO: La Alcaldía Municipal del Socorro aportara la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 37.226.146,67) MCTE , representados en materiales. APORTE DEL OAC: El OAC, aportara la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.569.750) MCTE , representados en la mano de obra no calificada.		
NÚMERO PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.7876711		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	25-00333	FECHA: 28/03/2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	25-00588	FECHA: 14/05/2025	
	Fondo/fte de financiación: SGPI SPGP LIBRE INVERSION – OTROS SECTORES 2: Total gastos Administración central 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.01: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 2.3.2.01.01: ACTIVOS FIJOS		

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE LIQUIDACION		
	Versión: 01	Fecha: 22/04/2024	Página 2 de 4

RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.01.01.001: EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS 2.3.2.01.01.001.03: OTRAS ESTRUCTURAS 2.3.2.01.01.001.03.02: AUTOPISTAS, CARETERAS Y CALLES 2.3.2.01.01.001.03.02.02: LE:2 INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSFORMACION E INNOVACION 2.3.2.01.01.001.03.02.02.24: TRANSPORTE 2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402: Infraestructura red vial regional 2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402041: Vía terciaria mejorada		
PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	B-100017012 / B-100062975	
	COMPAÑÍA:	SEGUROS MUNDIAL	
	FECHA EXPEDICIÓN:	19/05/2025 – 29/05/2025	
	FECHA DE APROBACIÓN:	19/05/2025 – 29/05/2025	
FORMA DE PAGO:	<p>Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al correspondiente certificado disponibilidad presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal.</p> <p>Las obligaciones que resulten de la presente contratación serán canceladas por el MUNICIPIO con cargo al correspondiente certificado disponibilidad presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. El valor aportado por el Municipio será cancelado de la siguiente Manera: (i) Un único pago una vez se haya ejecutado la totalidad de la obra conforme a las condiciones establecidas, el cual se desembolsará una vez se suscriba el acta de recibo final, informe de supervisor y liquidación del respectivo convenio; pagos que se efectuaran a la cuenta bancaria de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNALDE LA VEREDA ALTO DE LA CRUZ.</p> <p>El valor del valor del aporte del Municipio contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar por la ejecución del mismo, es decir, los establecidos por las leyes, ordenanzas y acuerdos municipales. Por lo tanto, la asociación no tendrá mas derecho que a los valores expresamente convenidos y aportados por el Municipio y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.</p>		
FECHA DE INICIO CONTRATO:	04/11/2025		
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	03/12/2025		
PERIODO DE COBRO	04/11/2025 03/12/2025		
APORTE A SALUD	PERIODO DE COTIZACION	DICIEMBRE	ENERO
	NUMERO DE PLANILLA	35741598	35741636
APORTE A ARL	PERIODO DE COTIZACION	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	NUMERO DE PLANILLA	35741598	35741636
APORTE A PENSION	PERIODO DE COTIZACION	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	NUMERO DE PLANILLA	35741598	35741636

<div>República de Colombia</div> <div>Departamento de Santander</div> <div></div> <div>Municipio del Socorro</div> <div>NIT 890.203.688-8</div>	<div>ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO</div> <div>ACTA DE LIQUIDACION</div>			
	Versión: 01	Fecha: 22/04/2024	Página 3 de 4	Código: F-PGC-02-027

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO:	\$39.795.896,67	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	\$00,00	
VALOR ANTICIPO:		\$ 00,00
APORTE JUNTA DE ACCION COMUNAL		\$2.569.750,00
UNICO PAGO REALIZADO: Fecha:21/01/2026		\$ 37.226.146,67
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$00,00
SUMAS IGUALES	\$39.795.896,67	\$39.795.896,67

Reunidos en el despacho del Municipio de Socorro – Santander, **ÁNGEL ANTONIO ACEVEDO MARTÍNEZ** alcalde Municipal y **DAIRO JAVIER ARRIETA REDONDO**, identificado con cedula de Ciudadanía No. 72.197.591 en calidad de Representante Legal de **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE LA CRUZ**, identificada con numero de Nit. 800.178.307-2, contratista, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONVENIO SOLIDARIO, número CDRE-SOC-2025-07, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que el municipio del Socorro celebró el convenio solidario CDRE-SOC-2025-007 del 14 de mayo de 2025, con el señor **DAIRO JAVIER ARRIETA REDONDO**, identificado con cedula de Ciudadanía No. 72.197.591 calidad de Representante Legal de **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE LA CRUZ**, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DEL SOCORRO Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA ALTO DE LA CRUZ PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL VEREDAL DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER.

Que con base en el acta de recibo final suscrita el 03 de diciembre de 2025 entre el supervisor y contratista se ha constatado que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y que la ejecución del convenio fue de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$37.226.146,67)**,

Que por voluntad de las partes se ha acordado dar por terminado el citado contrato.

Que se hace constar que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de seguridad social registrado en la planilla No. 35741598 correspondiente a arl y pensión de noviembre y salud de diciembre de 2025, la planilla No. 35741636 correspondiente a arl y pensión de diciembre de 2025 y salud de enero de 2026

Que según **CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN** El convenio será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del convenio será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo final. Para la liquidación se exigirá al OAC la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente convenio. Si el OAC no se presenta para efectos de la liquidación del convenio o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad Estatal procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada

República de Colombia Departamento de Santander  Municipio del Socorro NIT 890.203.688-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DEL SOCORRO ACTA DE LIQUIDACION			
Versión: 01	Fecha: 22/04/2024	Página 4 de 4	Código: F-PGC-02-027	

susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el OAC deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad Estatal podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad Estatal con anterioridad a la liquidación.

ACUERDAN:

Dar por liquidado el contrato de convenio solidario CDRE-SOC-2025-007 del 14 de mayo de 2025, declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados, a entera satisfacción de las partes las cuales quedaran a PAZ Y SALVO, sin que procedan reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.

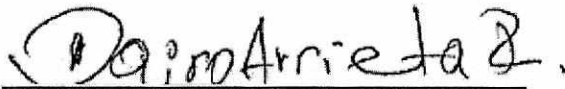
En constancia se firma la presente acta por los intervinientes, el día

24 FEB 2026

Contratante

Contratista


ÁNGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ
 Alcalde Municipal


DAIRO JAVIER ARRIETA REDONDO
 Cedula de Ciudadanía Número: 72.197.591
 R.L. JAC DE LA VEREDA ALTO DE LA CRUZ